

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

94

#### POZUELO DE ALARCÓN

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el órgano competente, no habiendo sido posible practicar dicha notificación individual.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes sancionadores que se refieren a continuación, así como las alegaciones formuladas por el interesado dentro del plazo reglamentario, y una vez valoradas las mismas, no habiéndose acreditado en los expedientes circunstancia o motivación alguna que permitiera exonerar la responsabilidad del infractor, se ha resuelto la imposición de la sanción por infracción a la norma de tráfico que figura referenciada con indicación expresa de la multa fijada para la misma.

Contra estas resoluciones, que son firmes en la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el señor alcalde, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente, o bien podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados en el plazo de dos meses.

Se podrá hacer efectiva la presente sanción durante el plazo de un mes incrementado en quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, en cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras: "Caja Madrid", "Banco Santander Central Hispano", "La Caixa", "Caja Castilla-La Mancha", "BBVA", "Caja de Ahorros del Mediterráneo" y "Barclays" contactando previamente con la Oficina de Gestión de Multas (Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, plaza Mayor, número 1, teléfono: 914 522 700) para obtener la correspondiente carta de pago.

Transcurridos los indicados plazos sin abonar el importe de la sanción, se exigirá por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

N.º	N.I.F.	APELLIDOS / NOMBRE	MUNICIPIO	FECHA/HORA	ART/LEY	PUNTOS	IMPORTE
11878/2010	53938642P	BARRIONUEVO FREIRE M GONZALO	BOADILLA DEL MONTE	06/08/10/12:50	20/OMT	0	200,00
14032/2010	24327900H	RICO RUIZ M CARMEN	POZUELO DE ALARCON	23/09/10/17:58	22/OMT	0	200,00
14200/2010	8936416L	MATIAS SUAREZ FELICIANO DE	LEGANES	28/09/10/19:04	22/OMT	0	100,00
16464/2010	50210582H	MIRON GUTIERREZ PEDRO NICOLAS	MADRID	25/10/10/12:34	22/OMT	0	100,00
16758/2010	40823683V	ITURRIAGA LOPEZ LUIS MARIA	POZUELO DE ALARCON	30/10/10/13:13	10/OMT	4	200,00
17656/2010	53416652A	GARCIA RUIZ MARIA	LEGANES	10/11/10/10:12	20/OMT	0	200,00
17987/2010	833842T	BIELSA PIÑERO MIGUEL	VILLANUEVA PARDILLO	01/10/10/11:04	22/OMT	0	200,00
18422/2010	71135484A	MIGUEL ULLOA CAROLINA	BOECILLO	16/11/10/11:48	22/OMT	0	200,00
19122/2010	1895267K	MARTINEZ ESPEJO JOSE MARIA	POZUELO DE ALARCON	25/11/10/18:34	22/OMT	0	100,00
20010/2010	13916227P	DIAZ SANCHEZ FRANCISCO	MADRID	10/12/10/17:03	22/OMT	0	100,00
20404/2010	7226910B	GONZALEZ PEÑAS CESAR	MADRID	13/12/10/17:07	22/OMT	0	100,00
20407/2010	50744097W	TIÑANA DIAZ VIRGINIA	MADRID	15/12/10/17:17	22/OMT	0	100,00
20695/2010	52993764Q	SONLLEVA LOPEZ ELENA	MADRID	28/12/10/02:00	20/OMT	0	200,00
S5759/2010	B 83628941	FANY S FUR SL	MADRID	01/10/10/	72/LSV	0	450,00
S5932/2010	A 78758224	PAVIMENTOS REDONDO SA	POZUELO DE ALARCON	01/10/10/	72/LSV	0	450,00
S5982/2010	G 48460349	ASOC CULT JUAN ANTXIETA BILBAO	BILBAO	01/10/10/	72/LSV	0	450,00

Pozuelo de Alarcón, a 21 de marzo de 2011.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/3.202/11)